

Oficializan el evento “IX Convención Nacional de Peritos Contables”, a realizarse en la ciudad de Trujillo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 003-2008-EF/93.01

Lima, 3 de marzo de 2008

VISTO: El Oficio Nº 233-2007-CCPLL, mediante el cual el Decano del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad solicita la oficialización del evento “IX Convención Nacional de Peritos Contables”.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Trujillo es sede del evento “IX Convención Nacional de Peritos Contables”, que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2008, el cual viene siendo organizado por el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo entre otros, obtener trabajos de investigación sobre materias relacionadas al temario del certamen, intercambiar conocimientos y experiencias en materia de Peritaje Contable;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad, que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, de acuerdo al artículo 3º inciso d) de la Ley Nº 28951, “Ley de Actualización de la Ley Nº 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos”, es competencia del Contador Público efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el evento “IX Convención Nacional de Peritos Contables”, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo del 26 al 28 de junio de 2008; organizado por el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación